



yante se debe entre pueblos la may. tran-
 quilidad, pudiendo servir de modelo la compo-
 sicion y obediencia a las M. C. del Rey S. M.
 a los pueblos de la Prov. y p. Lo mismo des-
 nos de dar lo p. que mas convincente
 a S. M. de la verdad de estos anteced. Aven-
 da: se forme el correspond. Exped. q. aca-
 dite la calumnia con q. se trata vulnerando
 este Ayuntamiento. p. lo cual se pase oficio con
 inscripcion testimonial de dho. oficio del Sr. Sr.
 Sr. Capitán Gen. y este acuerdo al Sr. Presid. y
 su format. se pidan los correspond. informes
 al Sr. Sr. Parroco, Comand. de M. de la
 Adm. de la M. Casa Real de esta villa, y en
 perjuicio se represente a S. M. y el proximo
 Com. ord. manifestando de q. los datos q. me-
 re tener en el particular, habran sido movidos
 de algun espíritu de resentim. que es p.
 desgracia de q. se abunda entre pueblo ya
 a lo cual se da Comision al Sr. Sr.
 D. Pedro Ramo Buita y el Procurador
 Sindico D. Pascual Sanobal y Rubio
 lo que presentaran a este Ayunt.
 farricento luego que lo hayan

